República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 13 de Febrero del 2025.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 7 de Enero del año 2025 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Contadora Municipal Licenciada Cindy Mariliza Moreno presentó a la Corporación Municipal el Informe de Rendición de Cuentas GL y sus catorce formas acumuladas correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y se detalla de la siguiente forma: Saldo inicial; L. 15,518,019.68; Ingresos del Periodo; L. 30,940,311.61; Egresos del Periodo; L. 25,744,682.13; Saldo Final del Ejercicio; L. 20,713,649.16. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Informe de Rendición de Cuentas GL y sus catorce formas acumuladas correspondientes al ejercicio fiscal 2024 presentada por la Contadora Municipal Licenciada Cindy Mariliza Moreno.
2. La Contadora Municipal Licenciada Cindy Mariliza Moreno presentó a la Corporación Municipal la nota de crédito por un monto de L. 7,336.49. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la nota de crédito por un monto de L. 7,336.49.
3. La Contadora Municipal Licenciada Cindy Mariliza Moreno presentó a la Corporación Municipal la nota de débito por un monto de L. 96.90. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la nota de débito por un monto de L. 96.90.
4. La Contadora Municipal Licenciada Cindy Mariliza Moreno presentó a la Corporación Municipal los cheques emitidos y no cobrados por un monto

de L. 735,091.96. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad los cheques emitidos y no cobrados por un monto de L. 735,091.96.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

2. CHEQUES EMITIDOS Y NO COBRADOS

Fecha de Emisión	No. de Cheque	Institución Financiera	Beneficiario	Valor
18/12/2024	12436	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	GLENDA ARACELY MORENO REYES	1,000.00
20/12/2024	12462	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	TEODORA SANTOS	6,000.00
20/12/2024	12469	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	DIANA MARIBEL MALDONADO	3,000.00
23/12/2024	12490	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	DANY YANELA MORENO MEJIA	2,000.00
24/03/2024	9473	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	THANIA SARAI ALVARADO MEJIA	600.00
20/12/2024	12463	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	SANTOS ALEXIS MEJIA ARIAS	3,500.00
18/12/2024	12439	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	SINDY MARILEZA ALVARADO	1,000.00
18/12/2024	12441	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	WENDY YAMILETH CANALES	1,000.00
23/12/2024	12500	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	DANIEL MEMBRENO VENTURA	2,000.00
23/12/2024	12501	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	ANGEL FERNADNO RIVERA	290,549.92
17/12/2024	12421	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	JENNIFER MARIELA ACOSTA	700.00
23/12/2024	12496	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	JOSE ALBERTO DIAZ ANDINO	3,500.00
26/12/2024	12508	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	WENDY MARIA ROMERO YANES	16,267.01
08/03/2024	9390	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	YOSELI YANETH ACOSTA	800.00
19/09/2024	11902	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	CARMEN ALEYDA JIMENEZ	10,400.00
17/12/2024	12420	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	SIMEON MEJIA MORALES	700.00
10/12/2024	12330	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	ROSA AUDELIA MEJIA	900.00
12/12/2024	12360	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	ALVARO SUAZO JIMENEZ	2,000.00
12/12/2024	12376	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ	1,000.00
19/01/2024	12455	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	OSCAR OMAR PEREZ RODRIGUEZ	11,880.00
23/12/2024	12487	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	RONY MAURICIO PERDOMO	640.00
30/12/2024	12509	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	GREGORIO ADALID RIOS LICONA	800.00
20/05/2024	11374	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	NELSON MAURICIO REYES	250.00
17/09/2024	11874	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	MELVIN ANGEL VELASQUEZ	300.00
23/12/2024	12488	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ	15,000.00
23/12/2024	12497	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	JOSE AMILCAR MEJIA YANEZ	3,500.00
23/12/2024	12502	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	YOVANY ARECIO SANTOS	300.00
26/12/2024	12505	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	ANGEL FERNADNO RIVERA DISCUA	354,505.03
13/03/2024	9406	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	NORMA YAMILETH PERDOMO	600.00
20/03/2024	9447	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.	DEIWEL ZIDANI MEJIA MEJIA	400.00
Valor Total (L.)				**735,091.96**

5. La Contadora Municipal Licenciada Cindy Mariliza Moreno dio a conocer a la Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado al Cuarto Trimestre del año 2024. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado al Cuarto Trimestre del año 2024.
6. La Contadora Municipal Licenciada Cindy Mariliza Moreno dio a conocer a la Corporación Municipal el informe de ejecución presupuestaria acumulada al 31 de diciembre del 2024; Ejecución de ingresos del cuarto trimestre por un monto de L. 6, 004,448.71; Ejecución de egresos del cuarto trimestre por un monto de L. 10, 077,289.75, se ejecutó un 50% del total del presupuesto de egresos; Ejecución de ingresos anual por un monto de L. 30,938,990.06. La ejecución presupuestaria en el sector funcionamiento presenta ejecución normal dentro de los techos establecidos. No nos hemos excedido; Ejecución total del presupuesto: Presupuesto vigente por un monto de L. 46, 553,268.66 y el Presupuesto ejecutado por un monto de L. 25,744,682.13 haciendo un 55.3%. Recomendaciones: 1. Para mejorar la ejecución presupuestaria de egresos, específicamente de inversión, para este primer trimestre se debe comenzar a ejecutar los proyectos a los cuales se les asigne los saldos iniciales, ya que tenemos una disponibilidad de L. 20,720,888.75, mientras percibimos la transferencia de la administración central. 2. No es necesario realizar prestamos internos cuando los sueldos y salarios para los primeros 2 meses se pueden pagar con fondos propios como está presupuestado, dependiendo siempre de los ingresos corrientes que se percibe para no exceder el límite a pagar, igualmente algunos gastos de funcionamiento que tiene presupuestado con fondos propios municipales.
7. La Corporación Municipal en vista que en vista que no se cuenta con fondos económicos en funcionamiento para cubrir gastos en funcionamiento y aun no se recibe la transferencia correspondiente; Aprueba: Hacer préstamo de Inversión a funcionamiento para poder cubrir gastos corrientes y que al momento de recibir la transferencia se vuelva a reintegrar, el monto aprobado es de Lps. 1,152,952.05 (Un Millón Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Dos Lempiras con

Cinco Centavos), así mismo aprobó un préstamo de inversión de L. 4,611,808.23 (Cuatro Millones Seiscientos Once Mil Ochocientos Ocho Lempiras con Veintitrés lempiras) para la ejecución de programas y pagos de compromisos ya adquiridos así como compras a realizar esto mientras se recibe transferencia del Gobierno Central y autoriza a la Secretaria Municipal emita la certificación correspondiente al departamento de Tesorería Municipal para que realice dicha transacción, por consiguiente la Corporación Municipal exime de toda responsabilidad futura al personal administrativo como ser contabilidad, presupuesto y tesorería y la asume la Corporación Municipal.

8. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal los presupuestos para los proyectos de Balastado y Conformación de Calles del Casco Urbano: Anillo Periférico y Calle hacia El Aguaje por un monto de L. 788,403.13 en el cual incluye material selecto en un ancho promedio de 6 m con un espesor de 12.50 cm. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal quien dijo que se coloque material solo en las partes más críticas. Tomó nuevamente la palabra la ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal quien explico que las calles ya no tienen material selecto porque últimamente se está realizando solo en las partes críticas y que por lo tanto ya no se pueden perfilar bien las cunetas, así mismo cuando la motoniveladora escarifica es el material del sitio que no es el indicado para las calles y por lo tanto las calles en el invierno se dañan con más facilidad una por el material y otra por la falta de cunetas. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal acordó por unanimidad se realice nuevamente el presupuesto y se coloque material solo en las partes más críticas de la calle.
9. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal el presupuesto del proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico entre Instituto Pedro Ochoa Osorto y Escuela Celestino Padilla por un monto de

L. 384,724.72 este presupuesto es sin bordillos y el espesor del pavimento es de 15 cm. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal y aprobó por unanimidad el proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico entre Instituto Pedro Ochoa Osorto y Escuela Celestino Padilla por un monto de L. 384,724.72 sin bordillos y acordó por unanimidad se realice el proceso de contratación una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de los saldos iniciales del año 2025.

10. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal el presupuesto para el proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle Principal hacia El Carmen por un monto de L. 1,113,359.06, este pavimento incluye bordillos a ambos lados, demolición de enchapado, el espesor del pavimento es de 15 cm y un ancho promedio de 6.50 mts. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por la ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal acordó por unanimidad que se realice nuevamente el presupuesto tomando en cuenta una mediana en el centro de la calle similar a las que se encuentran frente al parque central, así mismo acordó por unanimidad se realice el presupuesto para construir el pavimento desde la casa del señor Jony Licona hasta la esquina de la casa de habitación de la señora Yessenia Ibellice Martínez y los pavimentos en barrio Nuevo #2: 1. Desde casa de la profesora Yolanda Alvarado hasta casa de la Licenciada Jessica Acosta. 2. Desde casa de la señora Maira Cruz al cruce de la calle que conduce a la comunidad de El Tablón.
11. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que en vista que el señor Alcalde Municipal ha solicitado se realice el corte de talud por la quebrada Onda (antes de llegar a la comunidad de Matapalo) pero no se sabe el tipo de roca que es por lo que se podría necesitar dinamita o solo equipo con roto martillo y que para eso se requiere la contratación de un equipo con roto martillo para realizar la prueba si funciona y ver si

no es necesaria la dinamita para el cual el costo en que se incurriría seria la movilización del equipo y la hora máquina. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal y aprobó por unanimidad se realice la contratación y movilización del equipo con roto martillo para verificar si no es necesaria el uso de la dinamita y de ser posible se cuantifique las horas máquinas y así poder realizar el pago respectivo al contratista.

12. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que para la construcción de las 5 viviendas que están pendientes de ejecutar con el apoyo de CEPUDO a personas de escasos recursos económicos entre ellas madres solteras y que no cuentan con el apoyo de ningún familiar por lo que es necesario el alquiler de una retroexcavadora para poder nivelar el terreno y excavación del pozo séptico para las 10 viviendas, así mismo la compra de combustible para la planta eléctrica de la Municipalidad que se está usando para la construcción de los techos de las viviendas, además es necesario el pago de alquiler de dos viviendas una para el personal (albañiles) desde el mes de diciembre del año 2024 por un monto de L. 6,500.00 mensuales y otra para almacenar los materiales para las viviendas desde el mes de diciembre del año 2024 por un monto de L. 3,500.00 mensuales. También el pago de rastra para el traslado de los materiales desde Tegucigalpa y San Pedro Sula a San Antonio del Norte, pero dicha rastra no puede ingresar hasta la vivienda donde se almacenan los materiales por lo que es necesario pagar transporte desde el cementerio municipal hasta la vivienda donde se almacenan los materiales ya que esta vivienda se encuentra cerca de los solares donde se construirán las casas. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal aprobó por unanimidad el pago de alquiler de una retroexcavadora para poder nivelar el terreno y excavación del pozo séptico para las 10 viviendas, compra de combustible para la planta eléctrica de la Municipalidad que se está usando para la construcción de los techos de las viviendas, pago de alquiler de dos viviendas una para el

personal (albañiles) por un monto de L. 6,500.00 mensuales y otra para almacenar los materiales para las viviendas por un monto de L. 3,500.00 mensuales desde el mes de diciembre del año 2024, pago de rastra para el traslado de los materiales desde Tegucigalpa y San Pedro Sula a San Antonio del Norte, pago de transporte desde el cementerio municipal hasta la vivienda donde se almacenan los materiales ya que esta vivienda se encuentra cerca de los solares donde se construirán las casas.

13. Se dio lectura al convenio de Salud y Educación los cuales fueron analizados y discutidos por la Corporación Municipal aprobándose los mismos por unanimidad para que sea firmado por el Señor Alcalde Municipal, el Director Municipal de Educación y la Directora del Centro Integral de Salud para sus implementaciones durante el año 2025 con los montos establecidos en los mismos.
14. La Secretaria Municipal Thania Sarai Alvarado presentó a la Corporación Municipal el calendario de sesiones ordinarias de la Corporación Municipal para el año 2025 con sus respectivas fechas y horarios del cual queda copia original en Secretaría Municipal y entregó una copia íntegra a cada miembro de la Corporación Municipal. La Corporación Municipal después de haber analizado, socializado y discutido aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias de Corporación Municipal para el año 2025 con sus respectivas fechas y horarios.
15. La Secretaria Municipal Thania Sarai Alvarado Mejía presentó a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual para este año 2025 de Secretaría Municipal del cual dio lectura de cada una de las actividades así mismo entrego una copia íntegra del mismo en la oficina de Secretaría Municipal para su custodio. La Corporación Municipal dio por recibido el Plan Operativo Anual para este año 2025 de la Secretaría Municipal presentado por la Secretaria Municipal Thania Sarai Alvarado Mejía aprobándose el mismo por unanimidad para su ejecución.
16. La Defensora de la Niñez y Juventud Lesli Yanet Guzmán en vista que se aproximan las clases estudiantiles y todos los años la Municipalidad ha apoyado con útiles y uniformes escolares para niños, niñas y jóvenes del municipio, es por tal razón que solicito una respuesta si se les apoyara en este año a los diferentes niños, niñas y jóvenes del municipio. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo

solicitado por la Defensora de la Niñez y Juventud Lesli Yanet Guzmán y aprobó por unanimidad la compra de útiles y uniformes escolares para niños, niñas y jóvenes del municipio.

17. La Coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer Joheny Judith Ventura presentó a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual para este año 2025 de la Unidad Municipal de la Mujer del cual dio lectura integra de cada una de las actividades con su respectivo presupuesto así mismo entregó una copia íntegra para que sea custodiada en Secretaría Municipal. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad el Plan Operativo Anual para este año 2025 de la Unidad Municipal de la Mujer presentado por Joheny Judith Ventura para su implementación.
18. El abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo en vista del punto de agenda propuesto sobre el seguimiento al caso de la auditora interna municipal para lo cual propone a los demás miembros de la Corporación Municipal que se le realice el pago del décimo cuarto proporcional, décimo tercer mes proporcional, vacaciones proporcional y el pago del sueldo del mes de diciembre del año 2024 y solicitar una opinión legal al respecto ante la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social en Comayagua para mejor ilustración del mismo y solicitar si le compete el pago de cesantía a ella por el tiempo laborado. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por el abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo y aprobó por unanimidad que se realice el pago del décimo cuarto proporcional, décimo tercer mes proporcional, vacaciones proporcional y el pago del sueldo del mes de diciembre del año 2024 y acordó por unanimidad que se solicite una opinión legal ante la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social en Comayagua para mejor ilustración del mismo y solicitar si le compete el pago de cesantía a ella por el tiempo laborado.
19. El abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo en vista del punto de agenda propuesto sobre el funcionamiento de la Comisión de Control, Seguimiento y Liquidación de Beneficios a personas para lo cual se requiere que dicha comisión empiece a funcionar y dar seguimiento a los

mismos. Tomó la palabra la Secretaria Municipal Thania Alvarado quien expreso que en el mes de febrero se harán las visitas a los diferentes beneficiarios que han obtenido beneficios por parte de la Municipalidad para darle seguimiento a los mismos para lo cual su persona ya les ha manifestado a los beneficiarios de dicho proceso por lo que se les notificara a los beneficiarios que día se estará realizando la visita para que estén en el entendido y en la misma se levantara un acta donde constara todo lo pertinente al beneficio obtenido para posteriormente ser presentado a la Corporación Municipal en sesión ordinaria, pero se necesita el involucramiento de todos los integrantes de la comisión. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo y la Secretaria Municipal Thania Alvarado y acordó por unanimidad que se realice una reunión de la comisión de Control, Seguimiento y Liquidación de Beneficios con el señor Alcalde Municipal para que se las actividades se coordinen y las realicen todos en conjunto como comisión y entregar un informe a Corporación Municipal sobre el mismo.

20. El abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo en vista del punto de agenda propuesto sobre la selección y nombramiento del Contador Municipal para lo cual el considera que se contrate una persona para que desempeñe el cargo de contabilidad y la Licenciada Cindy Moreno desempeñe el cargo de Presupuesto ya que ella tiene más experiencia y ha manejado los dos cargos por lo que conoce todos lo pertinente a ambos puestos laborales o se contrata un asistente para la Licenciada Cindy Moreno y que siga desempeñando los dos cargos, esto en vista que ella los ha desempeñado muy bien hasta el momento y así evitar atrasos en la presentación de documentación ante las instituciones correspondientes para poder obtener las transferencias municipales de parte del Gobierno central. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por el abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo y aprobó por unanimidad que se contrate una persona de preferencia Perito Mercantil y Contador Público y que desempeñe el cargo de asistente de la Licenciada Cindy Moreno quien

desempeñará los dos cargos de Presupuesto y Contabilidad tal como lo ha desempeñado hasta la fecha.

21. Tomó la palabra la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta quien expreso que se establezca un horario para proveer el servicio de agua a los diferentes barrios en el periodo que se realizara la feria patronal. La Corporación Municipal acordó por unanimidad establecer un horario para proveer el servicio de agua a los diferentes barrios en el periodo que se realizará la feria patronal.
22. La Corporación Municipal a raíz que algunas sesiones de Corporación Municipal se prolongan hasta altas horas de la noche, toma a consideración que el tiempo dedicado por parte de la Secretaria Municipal cumple con su presencia conforme a lo establecido en la Ley de Municipalidades y debido a esta situación aprobó por unanimidad la compensación de horas en las que se extienda la sesión después de las 4:00 de la tarde cuando estas sean solicitadas como permiso requerido por la Secretaria Municipal; Así mismo se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos de llevar el control de permiso otorgados sobre esta modalidad.
23. La Corporación Municipal acordó por unanimidad desarrollar la sesión ordinaria en día lunes 20 de enero del año 2024 a las 10:00 a.m.
24. La Corporación Municipal acordó por unanimidad desarrollar la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero en día martes 04 de febrero del año 2024 a la 1:00 p.m.

Atte:

Thania Sarai Alvarado Mejía

Secretaria Municipal